

SERAUDI S.A.

INFORME DE LOS COMISARIOS

Guayaquil, Marzo 8 de 1999

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de SERAUDI S.A.

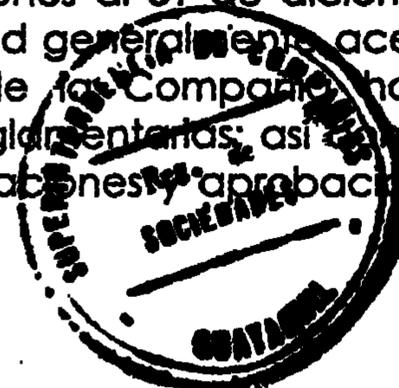
Hemos revisado el Balance General y el Estado de Resultados de **SERAUDI S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El examen a los estados financieros se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

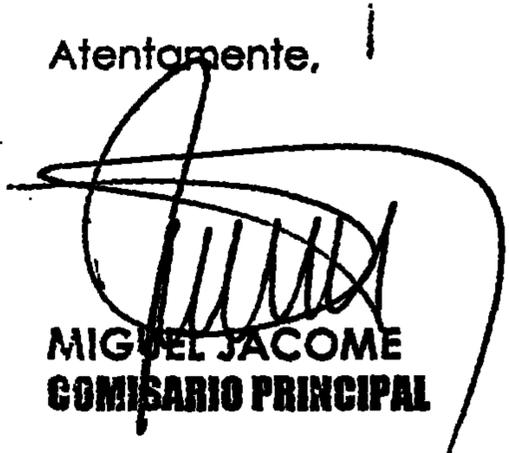
Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros de **SERAUDI S.A.**, que hemos examinado están acordes a los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1998, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y a las recomendaciones y aprobaciones del Directorio.



Los procedimientos de control interno aplicados por **SERAUDI S.A.**, son los requeridos. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, esta ajustada a las normas de una adecuada administración. Señores Accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. De requerir los señores accionistas información adicional, estaremos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente,



MIGUEL JACOME
COMISARIO PRINCIPAL



ARTURO CERVANTES
COMISARIO PRINCIPAL

21 JUN 1972

